



*PLAN
DE
VOLUNTARIADO*

REDES SOCIEDAD COOPERATIVA 2019

1. Introducción

Tradicionalmente nuestra Cooperativa no ha contado con la participación y la presencia de personas que de modo voluntario colaboren con nuestro proyecto. Sin embargo, desde diferentes lugares, la realidad nos dirige a replantearnos esta cuestión y dar una respuesta.

¿Por qué valoramos oportuno o adecuado incorporar esta figura en nuestra Entidad?

- a) El valor de la cooperación para nosotras ha sido siempre importante. Tradicionalmente en nuestra entidad, esta cooperación se centraba en el trabajo en red que realizamos hacia fuera, con entidades y proyectos afines a nosotras. Pero en los últimos años, se ha incorporado una línea de trabajo hacia adentro, con personas, grupos y/o entidades que sumen en la búsqueda de un objetivo común.
- b) Esta propuesta está alineada con nuestra visión utópica: *"Un mundo justo, equitativo y sostenible a través de la cooperación, el compromiso y la vitalidad, en el que todas las personas vivan en plenitud y alcancen lo mejor de sí mismas, especialmente las personas en situación de fragilidad"*.
Creemos que la experiencia de voluntariado puede facilitar la construcción de una sociedad más justa, en la que las personas puedan ser felices y sacar lo mejor de sí mismas.
- c) Entendemos igualmente, que la presencia de personas o grupos, que de forma voluntaria colaboren con nosotros, está en consonancia con nuestra misión: *"Somos un equipo de profesionales ilusionadas y comprometidas con la transformación social, acompañando procesos de cambio en la realidad de las personas y organizaciones, impulsando el trabajo comunitario y en red"*.

2. Filosofía y estilo

Nuestra metodología está basada en el respeto a la persona como protagonista de su vida. En consecuencia, se trata de una metodología activa y participativa. Las personas que se implican en el proceso de acompañamiento han de evitar la suplantación: del yo, del protagonismo en la toma de decisiones y del esfuerzo por su promoción personal.

Consideramos el trabajo en grupo como un elemento fundamental para el enriquecimiento mutuo.

Partimos de la realidad personal, familiar y social para emprender cualquier proyecto.

El conocimiento del entorno y la toma de conciencia de los problemas y posibilidades nos llevan a una implicación personal y grupal para reivindicar equidad, y una mayor calidad de vida.

La motivación positiva es el instrumento básico para cualquier proceso de crecimiento.

Los medios necesarios para llevar a cabo la tarea los vamos buscando en función de las necesidades.

En todas nuestras actividades fomentamos una actitud crítica y autocrítica.

Nuestra dedicación prioritaria es a las personas en una situación más desfavorecida; sin embargo, intentamos siempre la integración, trabajando simultáneamente con personas en situación de menor vulnerabilidad.

Consideramos a cada persona en su globalidad, evitando parcializar y etiquetar.

Damos una extraordinaria importancia a que en todas nuestras actividades predomine un clima familiar y cercano sin menoscabo de la calidad profesional de la intervención.

3. Perfil de las personas voluntarias

Podrán ser personas o empresas voluntarias todas aquellas que estén alineadas con nuestros valores, que tengan habilidades de comunicación y capacidad de empatía.

Las colaboraciones podrán ser:

- Personas o grupos de personas que a título personal quieran colaborar en nuestro proyecto cooperativo.
- Empresas

Ambas podrán realizar aportaciones puntuales o periódicas, económicas/materiales o personales, siendo la relación que se establezca diferente según el caso.

4. Fines, objetivos y funciones

4.1 Fines:

Es parte de nuestra creencia como entidad la posibilidad de la "Transformación conjunta de la sociedad". Desde ahí, que personas ajenas a Redes puedan acceder a nuestra forma de hacer, participando, colaborando y aportando, permite que nuestra acción llegue más allá de las familias y entidades con las que trabajamos directamente, además de enriquecer nuestra propia acción.

Es nuestra intención, que el proceso de voluntariado sea en realidad un proceso de colaboración entre dos partes, en las que "todas se llevan algo".

4.2 Objetivos:

- Dar una visión general del voluntariado con el fin de definir motivaciones, enseñar y entrenar los conocimientos y habilidades necesarias.
- Conocer la realidad de las personas y entidades con las que trabajamos, favoreciendo el acercamiento a una realidad que no siempre es visible para todos en nuestra sociedad. Desde ahí, favorecer la toma de conciencia y acción en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.
- Formación junto a los profesionales de los diferentes centros.

4.3 Funciones:

- Los colaboradores acompañarán a los profesionales en la realización de su actividad, prestando apoyo en la ejecución de esta.
- En función del perfil y/o conocimientos, aportarán ideas, formas de hacer o propuestas, con el objetivo de enriquecer y complementar el trabajo de los profesionales.
- Participación, si se estima conveniente y necesario, en las reuniones de equipo del recurso en el que colabora, u otro tipo de espacios.

5. Beneficiarios

Los beneficiarios de la acción de personas que voluntariamente colaboran con nosotras son:

- Los propios usuarios de nuestros diferentes recursos y servicios, a saber: menores y familias receptoras de nuestros servicios, mayores usuarios de nuestro centro de día, etc.
- Los profesionales con los que colaborarán, permitiendo con ellos el intercambio de información, ideas y conocimiento, enriqueciendo su actividad diaria.
- La propia persona o empresa voluntaria, a través del aprendizaje, la experienciación y la participación en nuestro proyecto cooperativo.
- La propia entidad Redes Sociedad Cooperativa, a través de los logros que la colaboración favorezca.
- La sociedad, a través de la extensión de nuestro ideal y forma de hacer a otros ámbitos y espacios.

6. Proceso formativo

6.1 En el caso de colaboraciones periódicas o con cierta duración (económicas/materiales o no), se realizará un proceso formativo tal y como se especifica a continuación:

- Conocimiento e identificación con la entidad Redes Sociedad Cooperativa, mediante el acercamiento a nuestros valores, misión y visión.
 - o Reunión/es con la persona responsable del voluntariado.
 - o Al inicio de la colaboración, y si fuese necesario reuniones de seguimiento.
 - o 1 – 3 horas.

- Posibilidad de rotación por los diferentes recursos de la entidad, para acercarse a los diferentes colectivos con los que trabajamos.
 - o Al menos un día en cada uno de los recursos durante la actividad principal del mismo.
 - o Acompañamiento por personas responsables de dicho recurso.

- Formación específica en el recurso en el que vaya a realizar su acción voluntaria.
 - o Reunión inicial con la persona/s responsables del servicio específico en el que se va a realizar la colaboración.
 - o Participación, en la medida de lo posible, en las reuniones de equipo de dicho servicio.

- Participación, si es posible, en formaciones teórico-prácticas o acciones formativas de diferente índole que puedan enriquecer su colaboración.

6.2 En el caso de colaboraciones puntuales (económicas/materiales o no), se realizará la presentación de la entidad y la comunicación de los valores, misión y visión, tanto a nivel oral como mediante la facilitación de documentación al respecto.

7. Acogida y seguimiento

7.1 Solicitud para colaboración.

- Responder a la llegada de la solicitud en un plazo máximo de 1 semana mediante email (puede ser respuesta automática) o llamada telefónica, indicando recepción, y estudio de la solicitud.
- Análisis del perfil del colaborador o empresa colaboradora, para asegurarse la sintonía, fundamentalmente, en valores.
- Nuevo email a la persona/empresa indicando si APTO / NO APTO y en su caso agendar cita para primer contacto.

7.2 Primera reunión con colaborador/empresa colaboradora

- Detección de necesidades mutuas y borrador de colaboración. Aquí se explicará Redes, sus ideales y funcionamiento y se hablará de la colaboración para la transformación conjunta de la sociedad.
- Elaboración y firma de documento de acuerdo de colaboración en el que conste:
 - o Objetivo de la colaboración. Qué obtiene cada una de las partes.
 - o Tareas que la persona /empresa va a desarrollar en redes.
 - o Tiempo dedicado.
 - o Fecha inicio / fecha fin.
 - o Se concreta el inicio de la colaboración en Redes: dónde, cómo, cuándo, con quien, material necesario, espacios, etc.
- Complimentación y firma de documentación:
 - o Ficha de datos personales.
 - o Entrega de documentación de riesgos y firma de recibí.
 - o En el caso de colaboraciones presenciales con menores, el colaborador/es deberá entregar el certificado de delitos sexuales.
- Establecimiento del itinerario formativo (si necesario)

7.3 Inicio de la Colaboración

Para Colaboraciones continuadas:

- Se asigna persona referente en el recurso en el que se va a colaborar y se realiza primera reunión con dicha persona y/o su equipo. Se especificarán las actividades que se prevén en relación con el voluntariado, descripción de las actividades que se desarrollarán, quiénes participarán en las mismas y un calendario en el que se señale el momento en que se llevará a cabo cada una de ellas. Es importante dejar claro la función de cada persona voluntaria en la entidad.
- Inicio colaboración bajo los parámetros previamente establecidos.

7.4 Seguimiento

En el caso de las colaboraciones periódicas:

- La persona referente tendrá reuniones periódicas con la persona / empresa colaboradora, para asegurar el buen funcionamiento del servicio, y aclarar cualquier cuestión que pueda estar afectando al mismo, con el fin de reconducir su proceso o por el contrario mantener la misma participación.
- Si fuese necesario y posible, se irá dotando al voluntario con herramientas y recursos para llevar a cabo la acción de voluntariado, así como seguimiento y apoyo en

relación a la adquisición o mejora de las actitudes y aptitudes necesarias para la realización de su colaboración.

En el caso de las colaboraciones puntuales: (ver apartado 7.6: seguimiento post-colaboración)

7.5 Finalización de la colaboración y evaluación.

- Al final de su proceso, cada persona o empresa voluntaria tendrá una entrevista con la persona responsable del Voluntariado en la que se evaluará de forma conjunta (si es posible) la experiencia y el efecto inmediato y/o a largo plazo de dicha colaboración.
- Se firmará el documento de cese de la colaboración.

7.6 Seguimiento post-colaboración

- De manera semestral se informará a la persona/empresa del efecto de su colaboración.
 - o Afectación en el proyecto concreto
 - o Acciones concretas que se hayan realizado por/gracias a dicha colaboración
 - o Cómo ha beneficiado a Redes / sociedad/ familias concretas, etc.
- Se mandará felicitación navideña.
- Anualmente envío de información, eventos, memorias, etc. de Redes que puedan resultar de interés para la persona/empresa colaboradora.

8. Evaluación plan del voluntariado

La última fase del programa corresponde a la evaluación. En este momento deben analizarse los resultados obtenidos con este programa, los posibles fallos que se hayan identificado, así como las soluciones previstas para los mismos o la eficacia de este programa en relación con la organización.

Nekane Abalia

Presidenta de Redes Sociedad Cooperativa

